



REPUBLICA ARGENTINA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

VISTO:

Los Expedientes CUDAP N° 01928/2009 (05-09-83976), 09207/2009, 05-09-86983, 05-09-87380, 05-09-85954, 05-09-87891, 05-09-84384 y 05-09-86100 y su acumulado 05-09-86101, en los cuales se dictaron las Resoluciones Decanales ad referendum del H. Consejo Directivo N° 315/09, N° 324/09, N° 345/09, N° 347/09, N° 348/09, N° 387/09 y N° 402/09; y

CONSIDERANDO:

Los fundamentos expuestos en las resoluciones de que se trata;

Que puesto a consideración, fue aprobado por mayoría;

Por ello;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y
CIENCIAS SOCIALES
RESUELVE:**

Art. 1°.- Aprobar las siguientes Resoluciones Decanales dictadas ad referendum del H. Consejo Directivo: N° 315/08, por la que se dispone: 1) Designar al Mgter. **Enrique E. SHAW**, Legajo 29947, en un cargo docente de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva (Cód. 109), para prestar funciones en el Centro de Estudios Avanzados de la UNC, con extensión de funciones en el Centro de Investigaciones Jurídicas y Sociales de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y en la Facultad de Lenguas de la UNC, a partir del 1 de abril de 2009 y en forma interina hasta el 31 de marzo de 2010. 2) El Mgter. Shaw deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente, en el término de 10 (diez), días a los efectos del trámite pertinente, todo de conformidad a lo dispuesto por el Art. 56° de la Ordenanza del HCS, N°:12/58-(t.o. 1990). N° 324/08, por la que se dispone: Declarar de Interés General y formular la adhesión de esta Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba al **"PRIMER CONGRESO DE SOCIÓLOGOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES : La urgencia de la sociología y la intervención profesional de los sociólogos en el contexto de la Provincia de Buenos Aires"**, organizado por el Colegio de Sociólogos de la Provincia de Buenos Aires, Ley 10307, que se realizará los días 1, 2 y 3 de julio de 2009, en el Centro Cultural Malvinas Argentinas de la ciudad de La Plata. N° 345/08, por la que se dispone: Declarar de Interés General y formular la adhesión de esta Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba a las **"I JORNADAS PROVINCIALES DE JÓVENES ADMINISTRATIVISTAS (AADA-FORJAD)**, organizadas por la Asociación Argentina de Derecho Administrativo-AADA-, el Foro Permanente de Jóvenes Administrativistas -FORJAD- y el Colegio de Abogados de Río Cuarto, a través de su

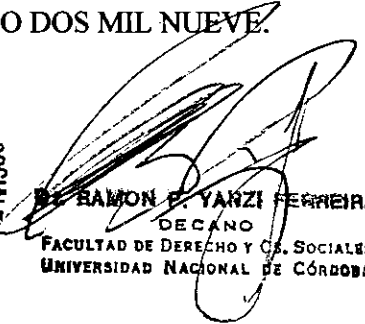
Sala de Derecho Público, que se desarrollarán los días viernes 24 y sábado 25 del corriente mes y año en la sala de Sesiones del Concejo Deliberante de la ciudad de Río Cuarto. N° 347/08, por la que se dispone: Declarar de Interés General y formular la adhesión de esta Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba al “Ciclo de Conferencias en Gestión de la Calidad”, organizada por la Cát. “B” de la asignatura Derecho Internacional Público, que tendrá inicio el día 22 de abril del corriente año, a las 18:30 horas, en el Salón 22 de agosto de 1791 de esta casa de Altos Estudios. N° 348/08, por la que se dispone: Declarar de Interés General y formular la adhesión de esta Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba a las “Jornadas Preparatorias del XXV Congreso Nacional de Derecho Procesal 2009”, a desarrollarse durante los días 22 y 23 del corriente mes y año en esta Unidad Académica. N° 387/08, por la que se dispone: Declarar de Interés General y formular la adhesión de esta Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba a las “Jornadas de Ejecución Penal y Política Penitenciaria”, a desarrollarse durante los días 16 y 17 del corriente mes y año en esta casa de Altos Estudios. N° 402/08, por la que se dispone: Conceder al Dr. Carlos Alberto LISTA, Legajo 20.559, licencia con goce de haberes en un cargo docente de Profesor Titular con dedicación exclusiva, Cód. (101), en la Cátedra “B” de Sociología Jurídica por el período que va del 1 de abril de 2009 y hasta el 3 de setiembre de 2009, con cargo a disposiciones del Art. 1° y siguientes de la Ordenanza HCS N° 1/91(t.o. RR N° 1600/00),

Art. 2°.- Protocolícese, hágase saber, dése copia y pase a Secretaría Académica, Dirección de Administración, Centro de Estudios Avanzados, Centro de Investigaciones Jurídicas y Sociales y a los Departamentos de: Derecho Público, Derecho Procesal y Estudios Básicos a sus efectos; oportunamente, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A VEINTITRES DIAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL NUEVE.


LUIS F. ALIAGA YORRE
SECRETARIO LEGAL Y TECNICO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA


FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
SECRETARIA
LEGAL Y TECNICA


DR. RAMON P. YANZI FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA